

191413

P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

191413

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LOS DISPOSITIVOS DE CORTE DE LA TRAMA, EN LOS TELARES AUTOMATICOS", a favor de Don José Trep_{at} Marcet, calle del Progreso, núm. 270 (Badalona).- Barce_{lona}.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente de invención se refiere a unos perfeccionamientos introducidos en los dispositivos de corte de la trama, en los telares automáticos.

- 5. Como es sabido, los telares automáticos efectúan el cambio de las canillas de lanzadera vacías, por otras llenas, con el hilo de trama, automáticamente y sin detener su marcha, siendo necesario que la hebra saliente de la trama, sea cortada antes de iniciarse la pasada con el hilo de la canilla nueva, a fin de evitar el arrastre de la citada hebra saliente al interior de la calada, constituyendo una tara muy visible en el tejido terminado.

- 10.
- 15. Los sistemas actuales de corte de la hebra saliente de la trama, resultan excesivamente complicados y expuestos a averías y a un funcionamiento irregular que, en muchos casos, es motivo de que los encargados de una sección de telares



27
preferan trabajar prescindiendo de los mencionados dispositivos, dando lugar a muchos cabos sueltas que se rompen y, muchas veces, quedan enredados dentro del propio género, desmereciendo considerablemente su calidad.

5. La presente invención trata de solucionar este problema, aportando medios de gran sencillez mecánica, que permiten al dispositivo de corte funcionar de un modo seguro y preciso, con lo que se consigue la completa eliminación de todas las taras resultantes de la introducción de cabos sueltos dentro de la calada.

10. La característica esencial de la invención consiste en una pinza prensora de la hebra, que se tiene que cortar, cuya pinza, constituida por dos o más elementos elásticos solidarios del batán del telar, está dispuesta de tal manera que queda enfrente del templazo portador de la tijera cortadora de la trama, en cuyo templazo se han labrado dos ramuras paralelas, verticales, adecuadas para recibir a los citados elementos elásticos.

15. Estos elementos elásticos son susceptibles de girar según un eje paralelo al plano de batán, de manera que normalmente quedan escondidos dentro de una cavidad que aquel presenta, a los fines de no impedir el paso de la lanzadera, pero que en el momento oportuno de efectuar el corte de la hebra, se adelantan apresándola contra el templazo y evitando que escape a la acción de la tijera.

20. Esta acción se consigue dentro de la zona más adelantada de la carrera del batán, debido al hecho de que una palanca de mando de que está dotado el eje de giro de la citada pinza prensora, queda situada bajo el campo de acción de un brazo de accionamiento fijo al martillo destinado al cambio
- 25.
- 30.



de las canillas, por lo que, al tener lugar dicha operación, también son accionados los elementos elásticos prensores de la trama.

5. El brazo de accionamiento puede igualmente ser maniobrado desde otro punto del telar, con la condición de que su movimiento guarde el debido sincronismo con el de los dispositivos destinados al cambio de las canillas de la lanzadera, de manera que la sujeción de la hebra saliente sea aprisionada por los elementos elásticos, un momento antes de que el batán accione a la tijera del templazo y sea expulsada la canilla vacía de la lanzadera.

10. El corte de la hebra entrante no constituye ningún problema, puesto que al quedar sujeta por su extremo, no puede ser arrastrada al interior de la calada, quedando así por espacio de unas cuantas pasadas, hasta que por el paulatino avance de la pieza, llega a ponerse al alcance de la tijera, la cual la corta por los medios corrientes.

15. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

En el dibujo:

20. la figura 1ª representa, en vista frontal, parte del batán con los dispositivos objetos de los perfeccionamientos a que se refiere la presente invención;

la figura 2ª es la vista lateral de la figura 1;

la figura 3ª manifiesta, en forma esquemática, la relación mecánica existente entre la pinza prensora, con sus elementos de mando, y el templazo dotado de tijera;

25. la figura 4ª es la sección según el plano IV, de la

30.



27

figura 3ª; y

la figura 5ª es la sección según el plano V de la figura 1ª.

5. Consiste la invención en disponer, en posición adecuada, cerca de uno de los ángulos superiores del batán -1-, un soporte o silleta -2- (Figs. 1ª y 2ª), sujetado en posición ajustable mediante tornillo de presión u otro -3-, constituyendo el soporte para el eje -4-, una de cuyas extremidades sobresale ligeramente por el lado del batán y está dotada de una palanca de mando -5-.

10. La otra extremidad presenta una zona rosada -6-, sobre la que se ajusta por medio de las tuercas -7-, un casquillo -8-, al que van acoplados los elementos elásticos -9-, cuyas extremidades -10- están dobladas en ángulo recto y tienen cierta convergencia hacia sus puntas, a fin de asegurar en todo momento su libre entrada en la cavidad -11-, en la que normalmente se esconden dichos elementos elásticos, los cuales son susceptibles de efectuar cierto giro según el eje -4-, las cuales forman unos resortes helicoidales -13-, cuyas extremidades quedan retenidas en las ranuras -14- de que está dotado el citado casquillo -8-. La acción de los citados resortes es tal, que tiende a acercar a los elementos elásticos hacia el templazo al que se oponen.

15. El conjunto de eje -4-, palanca -5- y elementos -9-, es solicitado por el resorte -15-, el cual les obliga a girar de forma que los elementos -9- queden escondidos dentro de la cavidad -11-, dejando libre el curso de la lanzadera, representado por la guía -16-.

20. La palanca -5- es accionada por medio del brazo -17-, que se halla relacionado con el martillo -18-, destinado a

30.



191413

efectuar el cambio de las canillas (Fig. 3ª), siendo su relación mútua tal, que la palanca -5- queda situada bajo el citado brazo -17-, en los momentos en que el batán se acerca a su posición más adelantada.

5. A fin de recibir a los elementos -9-, se labran en la cara de trabajo del templazo -19-, dos ranuras verticales para_{lelas} -20-, situadas exteriormente a los pasos -21- de la tijera -22-, de profundidad suficiente para impedir que la hebra saliente -23- queden dentro del campo de acción de la tijera -22-.

El funcionamiento de este dispositivo es como sigue:

10. El movimiento normal del batán -1-, acciona contínuamente, por los medios corrientes, la tijera -22- del templazo -19-. En el momento de efectuarse un cambio de canilla, por encontrarse el batán cerca de su posición más adelantada, la palanca -5-, quedará situada debajo del brazo -17-, el cual, siguiendo el movimiento de descenso del martillo -18-, tropezará con la citada palanca -5-, haciéndola girar alrededor de su eje -4- y obligando a los elementos elásticos -9- a salir de su alojamiento -11-, adelantándose hacia el templazo -19-.

15. Como consecuencia de este movimiento, cada uno de los elementos -9-, se introduce en la correspondiente ranura -20-, adaptándose perfectamente a ellas por la elasticidad combinada de sus ramas y de los resortes -13-, según indican las figuras -3- y -4-.

20. La hebra -23-, que ya se había colocado previamente en la escotadura -24-, queda al alcance de la tijera -22-, que acto seguido la corta, sin que haya posibilidad de que se escape a su acción, por impedírsele los elementos elásticos -9-.

30.



De esta manera, los cabos salientes, quedan limitados a una longitud reducida, que no permite que sean arrastrados al interior de la calada por la hebra entrante, dando como consecuencia, unos tejidos limpios, de bordes perfectos y sin taras que desmerezcan la calidad de la manufactura.

5.

La hebra entrante es cortada por la propia tijera, según los medios corriente, al cabo de cierto número de pasadas, cuando por el continuo avance de la pieza tejida, dicha hebra se introduce por sí misma en la escotadura -24-.

10.

La invención podrá ser llevada a la práctica en otras variaciones constructivas que las citadas a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados a cada caso, combinados del modo más conveniente para el logro del fin propuesto: por quedar todo é^llo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

15.

N O T A

Descrito el objeto del presente invento, lo que se declara como nuevo y de propia invención, comprende las siguientes reivindicaciones:

20.

1ª.- Perfeccionamientos en los dispositivos de corte de la trama, en los telares automáticos, caracterizados esencialmente por el hecho de dotar al batán del telar, de una pinza prensora de la hebra saliente de la trama, situada enfrente del templazo, dotado de tijera, cuya pinza está relacionada

25.



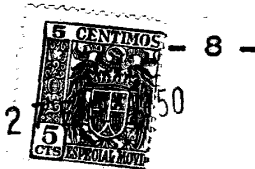
5. elásticamente con un eje de mando, dotado de palanca de accionamiento, que, en la posición más adelantada del batán, queda debajo de un brazo de mando solidario del martillo de cambio de las canillas, o de otro órgano del telar dotado de movimiento semejante.

10. 2ª.- Perfeccionamientos según la anterior reivindicación, caracterizados esencialmente por el hecho de que la pinza prensora está constituida por dos elementos elásticos, formados por alambres de acero o varillas flexibles, que forman dos ramas paralelas, rematadas por zonas convergentes de guía, que además forman un arco de círculo normal a las citadas ramas paralelas.

15. 3ª.- Perfeccionamientos según las precedentes reivindicaciones, caracterizados esencialmente por el hecho de que los citados elementos elásticos, se acoplan al eje de mando mediante varias vueltas del propio alambre de que están constituidos las cuales forman dos resortes que rodean al citado eje, teniendo sus extremos libres, enganchados en dos ranuras de bloqueo que presenta un casquillo de fijación asegurado al eje de mando, mediante dos tuercas extremas.

25. 4ª.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones que anteceden, en los cuales, el casquillo de fijación presenta, en sus extremos, dos rebajes periféricos, por los cuales salen al exterior las ramas paralelas de los elementos elásticos, los cuales pueden efectuar cierto giro, permitido por los citados rebajes, siendo, no obstante, mantenidos normalmente en su posición más adelantada con respecto al movimiento del batán, por el efecto de los muelles de acoplamiento.

30. 5ª.- Perfeccionamientos según las anteriores reivindicaciones, en los cuales el eje de mando está sostenido por una



191413

5. silleta adecuada, fija al batán en posición cercana a uno de sus ángulos superiores y ajustable en altura, presentando el eje mencionado una zona roscada a la que se fija la pinza prensora de la hebra, y en la extremidad opuesta, una palanca de mando que sobresale ligeramente por el lado del batán.
- 6ª.- Perfeccionamientos según la anterior reivindicación, en los cuales el eje de mando está relacionado con su silleta de soporte, mediante un resorte helicoidal que lo mantiene en posición de reposo, en la cual, la pinza prensora queda oculta en una cavidad o alojamiento adecuado, practicado en el batán, a fin de que deje libre el paso para la lanzadera.
10. 7ª.- Perfeccionamientos según las reivindicaciones precedentes, en los cuales, los elementos elásticos que constituyen la pinza prensora, se alojan, en la posición de accionamiento, en sendas ranuras paralelas, verticales, practicadas en el cuerpo del templazo, de manera que su línea de fondo corte a la trayectoria de la tijera cortadora de la trama.
15. 8ª.- Perfeccionamientos en los dispositivos de corte de la trama en los telares automáticos.
20. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de ocho hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.
- 25.

Madrid, a 27 de enero de 1950.

JOSE TREPAT MARCET.

P.a.

JAIME ISERN MIRALLES

P P



Fig. 1º

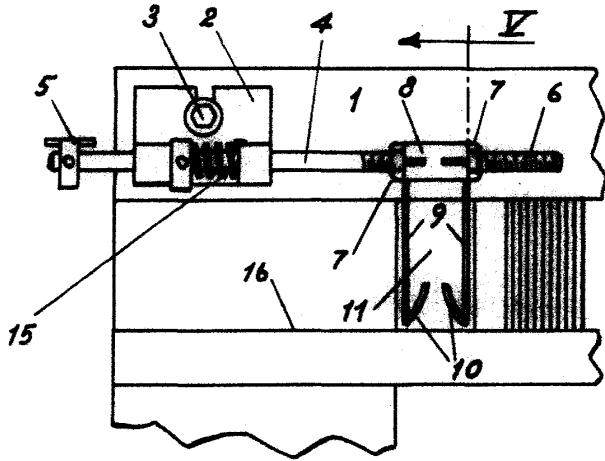
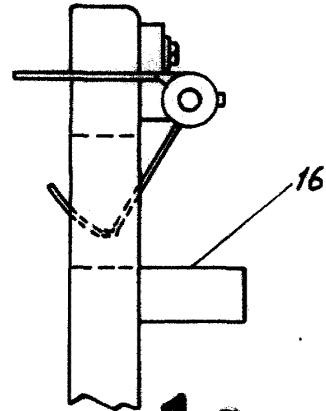


Fig. 2º



191113

Fig. 3º

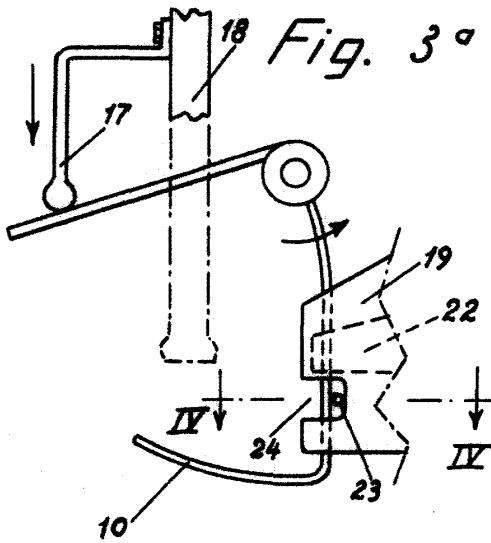


Fig. 4º

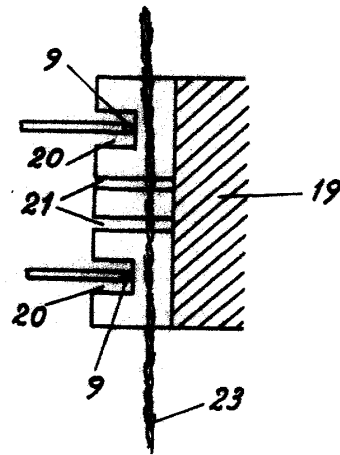
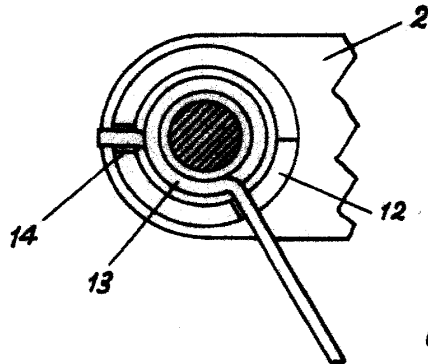


Fig. 5º



Madrid, 27 Enero 1950
p.p. Jaime Isern
[Signature]